



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ACTA DE BUENA PRO**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2024-VIVIENDA-OGA-UE-01**  
**Primera convocatoria**  
**SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL LOCAL DEL CENTRO DE ATENCION AL CIUDADANO DE PASCO**

En, el distrito de San Isidro, a los 26 días del mes de junio de 2024, en la sala del Comité de Selección ubicado en el 5to. piso al costado de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, se reunieron los miembros del comité de selección, Sr. Emerson Egidio Lozano Arce, Soraya Sharon Filio Payano (dos miembros de manera presencial) y el Sr. Marcos Vega Yanayaco (de forma virtual,) y donde sostuvieron una reunión vía meet a fin de otorgar la buena pro al procedimiento de selección, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 14-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1 - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de la convocatoria es el **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL LOCAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE PASCO**.

1. EMERSON EGIDIO LOZANO ARCE, quien actúa como presidente titular
2. MARCOS VEGA YANAYACO, quien actúa como primer miembro suplente<sup>1</sup>
3. SORAYA SHARON FILIO PAYANO, quien actúa como según miembro titular

El comité de selección hace de conocimiento que, como resultado de la etapa de la admisión, evaluación y calificación de ofertas de conformidad al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, el resultado es el siguiente:

1. El postor **PROTECCIÓN TECNOLOGÍA SEGURIDAD Y RESGUARDO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC 20606383097**, que ocupa el primer lugar en orden de prelación, su oferta queda **CALIFICADA**, al haber acreditado todos los documentos establecidos, conforme lo establece las bases.

Por tanto, se otorga la buena pro al postor **PROTECCIÓN TECNOLOGÍA SEGURIDAD Y RESGUARDO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC 20606383097**, al haber cumplido con todos los requisitos de calificación de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 14-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1 - PRIMERA CONVOCATORIA**, para la contratación del **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL LOCAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE PASCO**, con el precio de su Oferta de **S/ 207,546.72** (doscientos siete mil quinientos cuarenta y seis con **72/100** soles).

Por lo que se dispone su publicación en el SEACE de la presente acta, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Asimismo, se precisa que se ha verificado a los postores calificados en la plataforma de Consulta de Debida Diligencia del Sector Publico, <https://debidadiligencia.servicios.gob.pe/#/home>. (adjunto)

En señal de conformidad, suscriben el presente documento.

FIRMA DIGITAL



VIVIENDA

Firmado digitalmente por: VEGA YANAYACO Marcos FAU 20504743307 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2024/06/26 15:49:11-0500

MARCOS VEGA YANAYACO  
Miembro del Comité

EMERSON EGIDIO LOZANO ARCE  
Presidente del Comité

SORAYA SHARON FILIO PAYANO  
Miembro del Comité

<sup>1</sup> El 24.06.24 la OAC informa que el Sr. Elmer Escandón Cueva (Miembro Titular) hace uso de sus vacaciones por lo que asume el Miembro suplente, en atención del numeral 44.7 del artículo 44 del RLCE “Los integrantes suplentes sólo actúan ante la ausencia de los titulares. En dicho caso, la Entidad evalúa el motivo de la ausencia del titular a efectos de determinar su responsabilidad, si la hubiere, sin que ello impida la participación del suplente.”

